

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20574764867	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	00:07:33

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

EL AREA USUARIA SOLICITA LA ENTREGA DEL BIEN EN 35 DIAS CALENDARIO LO CUAL ES IMPOSIBLE LA ENTREGA EN ESE TIEMPO TODA VEZ QUE EL PROCESO DEL VIDRIO TEMPLADO ES DE 30 DIAS CALENDARIO, EMBALAJE Y TRANSPORTE 5 DIAS CALENDARIO E INSTALACION DE 45 DIAS, REALIZANDO LA SUMATORIA LA ENTREGA DEL BIEN SERIA DE 80 DIAS CALENDARIO LO CUAL ES UN TIEMPO PRUDENTE, EN ESE SENTIDO SUGERIMOS AL AREA USUARIA TOMAR EN CUENTA LOS PLAZOS YA MENSIONADOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 12 Página: 27

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA SOLICITA LA ENTREGA DEL BIEN EN 35 DIAS CALENDARIO LO CUAL ES IMPOSIBLE LA ENTREGA EN ESE TIEMPO TODA VEZ QUE EL PROCESO DEL VIDRIO TEMPLADO ES DE 30 DIAS CALENDARIO, EMBALAJE Y TRANSPORTE 5 DIAS CALENDARIO E INSTALACION DE 45 DIAS, REALIZANDO LA SUMATORIA LA ENTREGA DEL BIEN SERIA DE 80 DIAS CALENDARIO LO CUAL ES UN TIEMPO PRUDENTE, EN ESE SENTIDO SUGERIMOS AL AREA USUARIA TOMAR EN CUENTA LOS PLAZOS YA MENSIONADOS.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observación sobre el plazo de entrega, reconociendo que los 35 días calendario inicialmente solicitados resultan técnicamente insuficientes debido a los procesos requeridos (30 días para fabricación, 5 para embalaje/transporte y 45 para instalación). No obstante, en aras de viabilizar el proceso, se establece un nuevo plazo de 65 días calendario para la entrega definitiva del bien, plazo que considera una optimización de los tiempos sin comprometer los estándares de calidad. Esta modificación se comunica formalmente a todos los participantes para garantizar transparencia en el procedimiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20574764867	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	00:16:45

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL AREA USUARIA PARA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES ADMITIR LA EXPERIENCIA DE FABRICACION E INSTALACION DE VENTANAS y/o MAMPARAS y/o MUROS CORTINAS CON VIDRIO TEMPLADO, TODA VEZ QUE ESTOS BIENES SE ASEMEJAN AL DICHO PROCESO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.2      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la Observacion Luego de realizar el análisis respecto de la consulta u observación y en aras de contar con la mas amplia concurrencia de postores aptos, con la experiencia necesaria que garantice un excelente instalacion de la "ADQUISICIÓN DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM", mas no servicio de; POLICÁRBONATO HIDROGEL, VIDRIO IMPRESO TEMPLADO, ENTRE OTROS. En ese sentido, el area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU SOLICITUD, este será subsanado para la Integración quedando de la siguiente manera: Se consideran servicios similares a los siguientes FABRICACION E INSTALACION DE VENTANAS y/o MAMPARAS y/o MUROS CORTINAS CON VIDRIO TEMPLADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios similares a los siguientes FABRICACION E INSTALACION DE VENTANAS y/o MAMPARAS y/o MUROS CORTINAS CON VIDRIO TEMPLADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 10463987659

Fecha de envío : 25/03/2025

Nombre o Razón social : ORE CARDENAS DENIS

Hora de envío : 22:48:25

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

La experiencia del postor solicitada por el área usuaria no sería la adecuada toda vez que la entrega del bien es de instalación de ventanas y muros cortina y barandas de acero inoxidable en ninguna parte de las bases del proceso piden bienes de policarbonato hidrogel y vidrio impreso por tal motivo solicitamos al área usuaria ampliar la experiencia del postor en bienes similares como servicio de suministro e instalación de ventanas, mamparas y muros cortinas con vidrio templado y/o barandas de acero inoxidable.

Caso contrario se tendrá que presentar un informe a OCI para su respectivo pronunciamiento por direccionamiento del proceso ya que la experiencia del portor solicitada por el área usuaria en nada se asemeja al bien solicitado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 10463987659

Fecha de envío : 25/03/2025

Nombre o Razón social : ORE CARDENAS DENIS

Hora de envío : 23:03:53

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las bases la entrega del bien incluido la instalación es 35 días calendario ese tiempo previsto por el área usuaria es muy limitado toda vez que se realizo las indagaciones con las empresas que se dedican a producir vidrios templados y la entrega por casi los 740 metros cuadrados del vidrio procesado es de 60 días calendario a eso la instalación de 30 días calendario es un total de 90 días calendarios para la entrega del bien y su respectiva instalación, en ese sentido solicitamos la ampliación de entrega del servicio a 90 días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: CAP I

Literal: 1.9

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20609264714

Fecha de envío : 29/03/2025

Nombre o Razón social : GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.

Hora de envío : 17:07:23

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En referencia a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se solicita al área usuaria que se amplie los bienes similares a: VENTA Y/O INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO EN GENERAL, VENTA Y/O INSTALACIÓN DE VIDRIOS, VENTANAS DE ALUMINIO Y SIMILARES. Esto con la finalidad de incrementar la concurrencia de más postores y que la entidad obtenga propuestas y ofertas más ventajosas que satisfagan el interés público.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Los incisos a), b), c) y e) del artículo 2° de la Ley 30225.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolución de consulta N° 02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 10482745283

Fecha de envío : 29/03/2025

Nombre o Razón social : ZERON TACURI YONATHAN

Hora de envío : 17:19:14

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En referencia a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitamos al área usuaria ampliar los bienes similares a: VENTA Y/O INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO EN GENERAL, VENTA Y/O INSTALACIÓN DE VIDRIOS, VENTANAS DE ALUMINIO Y SIMILARES. Esto con la finalidad de incrementar la concurrencia de más postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Los incisos a), b), c) y e) del artículo 2° de la Ley 30225.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20601232660

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.

Fecha de envío : 30/03/2025

Hora de envío : 16:13:18

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EL NUMERAL 1.9. PLAZO DE ENTREGA, DEL CAPÍTULO I, GENERALIDADES - PÁGINA 14, DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS;

DICE:

LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁN EN EL PLAZO DE 35 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

SEÑORES ÁREA USUARIA;

EN ESTE PROCESO DE: LICITACION PUBLICA N°003-2025-GRM-1, ESTÁN SOLICITANDO LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM EN UN APROXIMADO DE 736 METROS CUADRADOS, CON ESTRUCTURAS DE ALUMINIO.

SIN EMBARGO;

SI SE TOMA EN CUENTA QUÉ, EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, TIENE QUE REALIZAR:

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN CAMPO, MANDAR Y/O SOLICITAR EL PROCESAMIENTO DEL VIDRIO TEMPLADO, TRANSPORTE DE VIDRIO Y MATERIALES (ALUMINIO Y OTROS) AL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, CONFECCIÓN DE LOS MARCOS DE ALUMINIO PARA VENTANAS, MAMPARAS, MUROS CORTINA E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO Y LIMPIEZA GENERAL. TODO ESTO OCASIONARÍA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO MAYOR AL PROPUESTO.

POR ELLO SOLICITO QUE:

EN CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, COMO:

LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

TRANSPARENCIA. LAS ENTIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SEAN COMPRENDIDAS POR LOS PROVEEDORES.

EFICACIA Y EFICIENCIA. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES.

HACEMOS LA OBSERVACIÓN DE QUE, SE CAMBIE EL PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUIDA LA INSTALACIÓN) A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 1.9.

**Literal:** 1.9

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20601232660

Fecha de envío : 30/03/2025

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS Y SERVICIOS HEMA S.R.L.

Hora de envío : 16:13:18

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

EL NUMERAL 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y ÉL;  
LITERAL B ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD,  
ESTÁN CONSIDERANDO COMO BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VENTA DE POLICÁRBONATO  
HIDROGEL, VIDRIO IMPRESO TEMPLADO, ENTRE OTROS.

SEÑORES ÁREA USUARIA;

CON EL OBJETO DE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN AL MOMENTO DE CALIFICAR NO SE PRESTE A  
INTERPRETACIONES SUBJETIVAS EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA  
ESPECIALIDAD,

SOLICITO QUE:

DENTRO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE CONSIDERE VENTA DE POLICÁRBONATO  
HIDROGEL, VIDRIO IMPRESO TEMPLADO, ENTRE OTROS. VENTA Y/O INSTALACIÓN Y/O SUMINISTRO DE  
VIDRIO TEMPLADO EN VENTANAS, PUERTAS, MAMPARAS Y MURO CORTINA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2.

**Literal:** B

**Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20608474073

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -

Hora de envío : 17:51:48

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS EL PLAZO DE ENTREGA YA QUE ESTE ES MUY CORTO, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

según el art. 2 de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolución de consulta N° 01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	17:51:48

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, YA QUE SE ESTA SOLICITANDO POLICARBONATO HIDROGEL, VIDRIO IMPRESO TEMPLADO, ENTRE OTROS, DEBIDO A LOS SIGUIENTES MOTIVOS:  
DENTRO DE LA DESCRIPCION DE LOS ITEMS NO SE OBSERVA QUE SE ESTE SOLICITANDO POLICARBONATO HIDROGEL, SEGUNDO EL VIDRIO IMPRESO TEMPLADO SI LA ENTIDAD HIZO UN ESTUDIO DE MERCADO DEBIO ANALIZAR QUE ESTE TIPO DE VIDRIO NO EXISTE EN EL MERCADO NACIONAL YA QUE ESTE VIDRIO LO COMERCIALIZABA HACE MUCHOS AÑOS LA EMPRESA FURUKAWA EMPRESA QUE HACE MUCHOS AÑOS YA NO COMERCIALIZA EN NUESTRO PAIS, Y TERCERO AL REFERIRSE A OTROS NO ES CLARO NI PRECISO POR LO QUE LOS POSTORES PODRIAMOS TENER CONFUSIONES YA QUE PODRIAMOS PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE EXPERIENCIA LO CUAL NO ES LO ADECUADO. ES POR ESTA RAZON QUE SOLICITAMOS AL COMITE CORREGIR ESTOS ERRORES QUE PODRIAN SER CAUSAL DE NULIDAD Y A LA VEZ SOLICITAMOS CAMBIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR COMO LO INDICA LAS BASES ESTANDAR A BIENES IGUALES O SIMILARES LOS CUALES SERIAN SOLICITAR VENTANAS CON VIDRIO TEMPLADO Y ALUMINIO Y/O PUERTAS O MAMPARAS CON VIDRIO Y/O MURO CORTINA CON EL FIN DE EVITAR NULIDADES Y PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 13      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	17:51:48

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD ESTA SOLICITANDO QUE EL POSTOR DEBERA CONTAR CON LOCAL FISICO PROPIO EN EL CUAL DESARROLLE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA COMERCIALIZACION DE LOS BIENES SIN EMBARGO ESTE REQUISITO SOLO ESTARIA DIRECCIONANDO Y LIMITANDO LA PARTICIPACION DE POSTORES DICHO REQUISITO ESTA VULNERANDO FLAGRANTEMENTE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA YA QUE ESTARIAN IMPIDIENDO LA PARTICIPACION DE MUCHAS EMPRESAS QUE NOS DEDICAMOS AL RUBRO SIN LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA TIENDA FISICA, CLARAMENTE DEMOSTRAMOS QUE NOS DEDICAMOS AL RUBRO ACREDITANDO LA FICHA RUC Y LA EXPERIENCIA DEL POSTOR ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS QUE DICHO REQUISITO SE ELIMINE PARA QUE EXISTA UNA IGUALDAD DE TRATO Y PLURALIDAD DE POSTORES SIN LA NECESIDAD DE DIRECCIONAR A UN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación y se elimina el requisito de local físico propio para la participación en el proceso, por considerar que constituye una restricción innecesaria que vulnera los principios de igualdad, competencia y libre concurrencia establecidos en el Artículo 2 de la Ley N° 30225, dado que la capacidad técnica y experiencia en el rubro pueden acreditarse mediante otros documentos válidos como la ficha RUC, certificados de experiencia y contratos ejecutados, garantizando así la participación plural de postores calificados sin exigir infraestructura física como condición excluyente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se eliminara el requisito CONTAR CON LOCAL FISICO PROPIO EN EL CUAL DESARROLLE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA COMERCIALIZACION DE LOS BIENES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	17:51:48

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS EL PLAZO DE ENTREGA YA QUE ESTE ES DEMASIADO CORTO PARA LA FABRICACION DEL BUEN ARMADO DE LOS MARCOS DE VENTANAS Y PUERTAS DE ALUMINIO Y BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE 45 A 50 DIAS CALENDARIOS, POR OTRO LADO OBSERVAMOS QUE ES UN PROCESO DE LLAVE EN MANO POR LO QUE LA ENTIDAD DEBERIA ESTABLECER CUAL ES PLAZO QUE OTORGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y CUAL ES PLAZO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COMO LO INDICA LAS BASES ESTANDAR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** 1.9      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	21:47:49

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

La entidad ha considerado que el plazo de entrega sera en 35 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, ante ello, al no haberse establecido el plazo mínimo de la entrega del material los postores tiene la libre direccionalidad de establecer el plazo que consideren sin que esto genere la no admisión de su oferta, siempre en cuando no supere el plazo total es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** .      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge parcialmente la observacion, la contratacion se realizara bajo la modalidad de LLAVE EN MANO, lo que incluye TODA LA INSTALACION COMPLETA de los bienes contratados. Asimismo, el plazo de entrega, modificado conforme a la Absolucion N°01, sera de 65 DIAS CALENDARIO 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20601047293

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.

Hora de envío : 21:47:49

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

La entidad ha considerado que para el perfeccionamiento del contrato el postor adjudicado deberá presentar k) Correo Electrónico vigente para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, ante ello se solicita precisión se entiende que es una Declaración Jurada, y como se podrá acreditar que el correo electrónico es vigente?, con el fin de evitar confusión a los participantes se solicita se considere los siguiente (k) Correo Electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** K      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no se acoge la observacion se aclara al postor que todas las declaraciones juradas presentadas tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA. En caso de no consignar un correo electrónico vigente y verificable, se considerará como información inexacta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20601047293

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.

Hora de envío : 21:47:49

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se proporcione planos en formato AUTOCAD, dwg

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** .

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion Se adjuntara a las bases integradas planos en dwg

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20601047293

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.

Hora de envío : 21:47:49

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

La entidad ha considerado como similares para acreditar la experiencia en al especialidad lo siguiente: POLICÁRBONATO HIDROGEL, VIDRIO IMPRESO TEMPLADO, ENTRE OTROS, ante ello se debe precisar que POLICÁRBONATO HIDROGEL, no podría considerarse como similares ya que su composición es netamente plástico y su productos no cumple con la misma finalidad o similar, así mismo de forma ambigua a considerado "entre otros lo que ocasionaría confusión a los participantes, por lo que se solicita a la entidad precisar y considerar como similares a adquisición e instalación de puertas ventanas de vidrio templado y/o espejos y/o vidrio laminado y/o mamparas de vidrio y/o vidrios incoloros y/o venta e instalación de vidrios en general, ya que todo estos términos son vinculados al objeto de la convocatoria lo que permitirá que haya mayor concurrencia de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20601047293

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.

Hora de envío : 21:47:49

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

La entidad ha considerado que se debe acreditar un monto facturado equivalente a S/. 1,100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL CON 00/100 SOLES), para fomentar mayor pluralidad de postores se solicita se considere un monto facturado equivalente a S/ 800,000.00

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación de reducir el monto facturado requerido a S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por cuanto el monto establecido de S/ 1,100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL CON 00/100 SOLES) resulta necesario para acreditar que el postor cuenta con la solvencia económica y experiencia suficiente que garantice su capacidad para ejecutar adecuadamente el contrato, conforme a los requerimientos técnicos y estándares de calidad exigidos por la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:34:25

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares y especificaciones técnicas del área usuaria, solicitan modalidad de contratación LLAVE EN MANO, solicitamos estimar de forma clara los plazos de: INTERNAMIENTO DE INSUMOS, ELABORACION E INSTALACION DE VENTANAS, PUERTAS ENTRES OTROS. Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.7      **Literal:** a      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2. lteral b,c,d,e,f.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta sobre stimar plazos específicos para cada etapa (internamiento de insumos, elaboración e instalación de ventanas/puertas, y puesta en marcha), por cuanto en una contratación bajo modalidad LLAVE EN MANO no resulta técnicamente eficiente fragmentar los plazos del proceso integral de entrega e instalación. La Entidad establece un plazo único de 65 DÍAS CALENDARIO (contados desde la suscripción del contrato), el cual cubre todas las etapas hasta la entrega final conforme a lo absolvido en la Absolución N°01. Este criterio garantiza la optimización de recursos y el cumplimiento global del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:34:25

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

PLAZO DE ENTREGA. ESTIMAN UN TOTAL DE 35 DIAS. Solicitamos al COMITÉ DE SELECCIÓN y ÁREA USUARIA ampliar a 65 días.

La fabricación de carpintería de aluminio conlleva un aproximado de 20 días. Luego de haber realizado la elaboración de carpintería de aluminio se realiza el proceso de templado, el mismo proceso de templado y por la cuantía y el espesor conlleva un aproximado de 25 días. Transportes instalación de cristales y otros dura un aproximado de 20 días.

En las barandas de Inoxidable. Con vidrios templado es mas delicado. Ya que se trabaja con soldadura, para poder instalar los vidrios donde sea necesario, se tiene que tener concluido todo el trabado en carpintería metálica.

Los 65 días serán necesarios para un adecuada y correcta instalación de los bienes. y brindar las garantías de los bienes instalados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1.12

**Literal:** a

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2. lteral b.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:34:25

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Tratarse de una contratación de llave en mano solicitamos QUE LA FORMA DE PAGO sea en forma PARCIAL al internamiento 60% y a la culminación de la instalación 40%. Cuya finalidad será para mayor concurrencia de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.1.17

**Literal:** a

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta de modificar la forma de pago a parcial (60% al internamiento y 40% a la culminación de la instalación), por cuanto en una contratación bajo modalidad LLAVE EN MANO el postor debe demostrar solvencia económica suficiente para ejecutar la totalidad del proyecto, garantizando así el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. La Entidad mantiene las condiciones originales de pago establecidas, alineadas a la naturaleza de este tipo de contrataciones y a la protección del interés público

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:34:25

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas solicitan capa de plástico PVB. dicho término es una lámina que se utiliza en los vidrios laminados TIPO SADWISCH. mas no se puede utilizar en los vidrios templados. solicitamos aclarar dicho punto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.7.2.1      **Literal:** a      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación sobre: El tipo de cristal de seguridad utilizado es el VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, que se pueden romper, pero los fragmentos suelen adherirse a la capa de Plástico (PVB) y permanecen intactos en gran medida, lo que reduce el riesgo de lesiones, permite a su vez adecuación acústica. En ese sentido, el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU SOLICITUD, este será subsanado para la Integración quedando de la siguiente manera: El tipo de cristal de seguridad utilizado es el VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, si se rompiera el vidrio templado se fragmenta en innumerables pedazos granulares pequeños y de bordes romos, que no causan daño al usuario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El tipo de cristal de seguridad utilizado es el VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, si se rompiera el vidrio templado se fragmenta en innumerables pedazos granulares pequeños y de bordes romos, que no causan daño al usuario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:48:26

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En las bases señalan de que se instalaran dentro del perfil de aluminio PFK-00-7200.

La misma denominación es de la marca Furukawa.

De la misma manera solicitan en los planos perfiles con codigos especificos de una determinada marca, ALC 688, NEOPRENO TOP 018. ENTRE OTROS.

Los codigos antes mencionados cumplen con unas medidas determinadas, los mismos no cumplen a cabalidad con otras marcas. en ese sentido solicitamos que detallen con nombres comerciales. y en espesores cada marca maneja un espesor de terminado en ese sentido solicitamos determinar con espesore variables +- 4 mm.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.7.2.3      **Literal:** a      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 29.4

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación sobre: Las unidades de aluminio serán cuidadosamente seleccionados, cuidando que los perfiles están rectos, debidamente seccionados para acoplarse correctamente, cuidando que los orificios para los tornillos estén precisos para el entornillado respectivo, asentar los vidrios del tipo templado de 10mm, con aplicación de silicona dentro del perfil marco PFK-00-7200. En ese sentido, el area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU SOLICITUD, este será subsanado para la Integración quedando de la siguiente manera: Las unidades de aluminio serán cuidadosamente seleccionados, cuidando que los perfiles están rectos, debidamente seccionados para acoplarse correctamente, cuidando que los orificios para los tornillos estén precisos para el entornillado respectivo, asentar los vidrios del tipo templado de 10mm, con aplicación de silicona dentro del perfil marco de aluminio. Respecto a los planos con codigos especificos PLANO DM-14, DM-15 Y DM-16, En ese sentido, el area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU SOLICITUD, este será subsanado para la Integración los planos: PLANO DM-14, DM-15 Y DM-16

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las unidades de aluminio serán cuidadosamente seleccionados, cuidando que los perfiles están rectos, debidamente seccionados para acoplarse correctamente, cuidando que los orificios para los tornillos estén precisos para el entornillado respectivo, asentar los vidrios del tipo templado de 10mm, con aplicación de silicona dentro del perfil marco de aluminio. Respecto a los planos con codigos especificos PLANO DM-14, DM-15 Y DM-16, En ese sentido, el area usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE SU SOLICITUD, este será subsanado para la Integración los planos: PLANO DM-14, DM-15 Y DM-16

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2025-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10MM, 8MM Y 6MM PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Ruc/código : 20609078139

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : MUNDER S.A.C.

Hora de envío : 23:52:20

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

solitamos amplia experiencia del postor en la especialidad. suministro, instalacion de vidrios y aluminios en general y barandas en acero inoxidable

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señirse a la absolucion de consulta N° 02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null